



Comunicado N. 002

18 de agosto de 2023

De: Coordinación Académica Aunar Ipiales
Para: Estudiantes Aunar Ipiales
Asunto: Paz y Salvo para presentación de evaluaciones

Se informa a los estudiantes del grupo 2023-2 de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño Aunar Seccional Ipiales, que según el Acuerdo 53 de 2018 Reglamento Estudiantil se establece que, al momento de inscribirse y matricularse, deben cumplir con los requisitos, según los ítems a continuación citados:

ARTÍCULO 4º. Requisitos para la inscripción. Los requisitos para la inscripción a una carrera en la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño son:

- a. Recibo de inscripción
- b. Formulario de inscripción
- c. Resultados del examen de estado colombiano o su equivalente en el exterior
- d. Fotografía actual fondo azul en físico y en archivo jpg (tipo documento).
- e. Fotocopia del documento de identificación.
- f. Registro Civil de nacimiento.
- g. Copia del diploma de Bachiller.
- h. Copia de acta de grado de Bachiller.
- i. Certificado médico previa valoración del examen de serología; el cual se debe renovar semestralmente.
- j. Certificación de afiliación a seguridad social en salud, el cual se debe renovar semestralmente y no supere los treinta (30) días.
- h. Factura de servicio público de energía
- i. carpeta 4 aletas

ARTÍCULO 10º. Al matricularse por primera vez, los estudiantes deberán tener al día los documentos exigidos de acuerdo con el capítulo de Inscripciones del presente Reglamento.

En virtud de lo anterior, se reitera la solicitud que antes del 24 de agosto del en curso se entreguen los documentos en el área de mercadeo y admisiones. Lo anterior, teniendo en cuenta que del 25 al 28 de agosto se expiden los paz y salvo para presentación de primeros parciales de acuerdo al calendario académico.

(original firmado)

MARLENY GUERRERO VILLA

Coordinadora Académica Aunar Ipiales